

GEOLOGÍA APLICADA A LAS OBRAS PÚBLICAS
NORMAS
CURSO: 2010-11

1. PRESENTACIÓN

La asignatura consta de una parte teórica y otra práctica. Esta última consiste en prácticas de laboratorio, prácticas de gabinete y viaje de prácticas.

2. FICHA DEL ALUMNO

Todos los alumnos, antes del primer examen parcial, deberán cumplimentar la ficha de la asignatura, adjuntando una fotografía tamaño carnet, y entregarla en el Laboratorio de Geología Aplicada.

3. CLASES DE TEORÍA

3.1. DÍAS DE CLASE

Se imparten en dos grupos A y B en el aula 19 y 46 por profesores del Departamento en las fechas y horas estipuladas en la Guía del Alumnos, es decir, lunes a las 9,30 y a las 10,45, martes a las 9,30.

Algunos viernes, en horario de 11,45 a 13,45 h, podrían impartirse clases de teoría. Dichas fechas se comunicarán con 2 ó 3 días de antelación.

3.2. GRUPOS DE CLASES TEÓRICAS

Los alumnos en las clases de teoría:

- a) Se dividirán en función de la capacidad de las aulas en Grupo A (aula 19) y Grupo B (aula 46).
- b) Dado que al inicio de curso no se tienen las listas oficiales de matriculados provisionalmente se dividirán en:
 - i. Grupo A: A-L
 - ii. Grupo B: M-Z
 - iii. Definitivamente: se publicarán las listas de ambos grupos.
- c) La asistencia a las clases teóricas son más que recomendables para aprobar la asignatura.
- d) **No se permite cambio de clase bajo ningún tipo de circunstancia, dado que las clases servirán de seguimiento individual de alumno por parte del equipo de profesores.**
- e) **Se exigirá puntualidad en el comienzo de las clases a los alumnos.**

3.3. MATERIAS

Las materias que se imparten en este curso son conceptualmente las que figuran en el programa oficial de la Escuela.

En las clases teóricas se abordarán los aspectos más significativos de cada una de las lecciones. No obstante, dado que no siempre habrá tiempo para tratar todos los aspectos de cada tema, el alumno podrá ampliarlos, complementarlos o consultarlos en las referencias bibliográficas que se citen en cada lección.

Se entiende que se podrán exigir conocimientos de las materias citadas en el anterior desglose aunque no hayan sido expuestas en las clases teóricas.

Para poder entender algunos de los conceptos del programa o para poder comprender algunos razonamientos o interpretaciones en cartografía geología, se exige a los alumnos un conocimiento geográfico suficiente del territorio español y un adecuado conocimiento de los sistemas de representación. Estos últimos permitirán tener la base para la interpretación de los mapas topográficos y la realización de los ejercicios prácticos de cartografía geológica.

4. CLASES PRÁCTICAS

4.1. TIPO DE PRÁCTICAS

Los tres tipos de prácticas son:

- a) Prácticas de Laboratorio, en grupos reducidos. Se tratan temas de Cristalografía, Mineralogía, Cartografía General, Petrografía, Micropetrografía, Censado de discontinuidades, Fotogeología, Prospección Geofísica, Sondeos y Paleontología.
- b) Prácticas de Gabinete (jueves en el aula 3 y viernes en el aula 19), donde se plantean y resuelven diversos ejercicios de cartografía geológica en los que se incluyen problemas básicos de Geología Aplicada.
 - a. Se podrá obtener en el Servicio de Publicaciones de la Escuela la colección de ejercicios del presente curso.
 - b. Dicha colección incluye una introducción sobre calendario de entregas, ejercicios obligatorios, voluntarios, etc.
 - c. Para el aprovechamiento de estas clases será necesario llevar los correspondientes útiles de dibujo.
- c) Viaje de prácticas. Se pretende fijar sobre el terreno, parte de los conocimientos impartidos durante el curso.

Para ser admitido al examen final de la asignatura en convocatorias oficiales y por tanto con resultados en acta, se exige que se hayan superado las prácticas. En todo caso, los alumnos que no las hayan superado, tendrán la posibilidad de realizar, previamente al examen final, una prueba práctica en orden a que puedan aprobar la asignatura, según lo establecido en el Art. 25.2 de la Normativa de Exámenes de la U.P.M.

4.2. GRUPOS Y HORARIOS DE PRÁCTICAS

Se han establecido de la siguiente forma:

La distribución de los alumnos por grupos se dará oportunamente en el Tablón de anuncios del Laboratorio de Geología.

Todos los alumnos deberán acudir a las clases prácticas en los grupos y en los días que les correspondan, sin posibilidad de cambio.

Si existe causa de fuerza mayor que impida justificadamente la asistencia a una práctica determinada, se hablará con el profesor de prácticas para poder recuperarla. Se entiende que las recuperaciones deben plantearse antes de la terminación del ciclo en que se esté dando dicha práctica.

5. ALUMNOS REPETIDORES

Los alumnos que en cursos anteriores hayan aprobado las prácticas de laboratorio, las de ejercicios de cartografía y tengan realizado el viaje de prácticas correspondiente, no tienen obligación de repetir ni las prácticas ni el viaje.

6. VIAJES DE PRÁCTICAS

La realización del viaje es condición necesaria para poder superar la asignatura. A tal fin se ha programado un viaje de un día de duración y otro de 2 o 3 días, ambos en las fechas previstas en el calendario (13,14 y 15 de Abril), de la Guía del Curso.

7. EXÁMENES

En la Guía del Curso Académico figuran las fechas de los exámenes de la asignatura.

Para poder superar la asignatura, tanto por parciales como en examen final, ordinario o extraordinario, el alumno debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber asistido al 75%, al menos, de las clases prácticas.
- b) Haber desarrollado y entregado el 100% de los ejercicios que se les reparta en las clases prácticas, tanto en el Laboratorio como en las aulas, **en el plazo estipulado para su entrega.**
- c) Haber realizado el viaje de prácticas.
- d) En defecto de lo anterior, deberá tener superado el examen de prácticas sustitutivo.

Además de las condiciones anteriores sobre la parte práctica se debe cumplir:

- a) Por parciales, siempre y cuando la nota media de los dos parciales planificados sea igual o superior a CINCO (5.00) y en ninguno de ellos sea inferior a CUATRO (4.00)
- b) Convocatoria ordinaria, siempre y cuando la nota en dicha convocatoria sea igual o superior a CINCO (5.00).

- c) Convocatorias extraordinarias, siempre y cuando las notas en dichas convocatorias sean iguales o superiores a CINCO (5.00)

En todos los exámenes son necesarios los útiles de dibujo.

8. SEMINARIOS VOLUNTARIOS

Como se ha realizado en cursos pasados y para aquellos alumnos que pretendan profundizar más en la materia del curso se ofrecen:

- a) **Trabajos tutelados** sobre temas de cartografía geológica y geomorfológica aplicada a las obras públicas. Los alumnos voluntarios deberán apuntarse en el Laboratorio de Geología hasta el día 30 de Octubre.
- b) **Viajes voluntarios** coincidentes con otras asignaturas del centro o de la UPM, versando sobre aspectos relacionados con las materias. Los alumnos voluntarios deberán apuntarse en el Laboratorio de Geología en los días que oportunamente se anunciarán en el tablón de anuncios del Laboratorio de Geología.
- c) **Clases voluntarias** los viernes desde el 9 de Octubre hasta el viernes 30 de octubre dirigidas a alumnos repetidores o alumnos con asignaturas de dibujos y sistemas de representación no cursadas o aprobadas y, por tanto, con dificultad en el aprendizaje de cartografía y cortes geológicos. Dichas clases serán enfocadas a la resolución, comentarios y discusión de los exámenes propuestos en los últimos años.. Los alumnos voluntarios deberán apuntarse en el Laboratorio de Geología hasta el día 2 de Octubre.

9 PAGINA WEB

Todos los avisos referentes al funcionamiento de la asignatura se publicarán además de en los tablones de anuncio de la Escuela y del Laboratorio en la pagina web de la asignatura. Extraordinariamente se publicarán los guiones de las clases de la asignatura.

<http://www.caminos.upm.es/imt/geologia.htm>

Debido a causas técnicas es posible que pueda no funcionar en algunos periodos de tiempo por lo que se pide disculpas y se ruega paciencia.

Madrid, septiembre 2010